CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 56/75

PARA LA ACTIVIDAD CARNICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

* ESCALA SALARIAL – INFORME DE LA PARITARIA NACIONAL

La Junta Directiva Nacional, conforme la cláusula de revisión de nuestro acuerdo salarial del Convenio 56/75 convocó a reuniones con el objetivo de actualizar los salarios, arribándose al siguiente acuerdo que desde Abril de 2018 alcanza un 36% con más $ 7000.00 como suma fija extraordinaria.

El acuerdo alcanzado comprende tres tramos a saber:

Anexo I desde el 01 de Octubre de 2018 al 31 de Octubre de 2018

Anexo II desde el 01 de Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018

Anexo III desde el 01 de Diciembre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

El presentismo del Art. 17 de CCT 56/75 quedó conformado con los siguientes valores:

Para el Anexo I en $ 1515.80 mensuales y/o $ 757.90 quincenales.-

Para el Anexo II en $ 1606.75 mensuales y/o $ 803.38 quincenales.-

Para el Anexo III en $ 1671.02 mensuales y/o $ 835.51 quincenales.-

Asimismo fueron ratificados los pagos de suma fija extraordinaria:

De $ 3500.00 para abonar el 10 de Diciembre de 2018 y

De $ 3500.00 para abonar el 10 de Febrero de 2019.-

Se ratifican los porcentajes por Zona Desfavorable fijados por Ley.